



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
Nº 177-2018-CU-UNAP
Iquitos, 10 de diciembre de 2018

VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión ordinaria, realizada el 26 de julio de 2018, sobre ratificación de resolución rectoral;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 26 de julio de 2018, acordó ratificar las resoluciones rectorales que se emitieron con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a partir de enero hasta el 17 de octubre de 2018;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral N° 0353-2018-UNAP, del 15 de marzo de 2018;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 0353-2018-UNAP, del 15 de marzo de 2018, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las modificaciones del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), el mismo que consta de diez (10) capítulos, treinta y cuatro (34) artículos y tres (03) disposiciones complementarias y finales y forma parte integrante de la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Derogar el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2017-CU-UNAP, del 19 de diciembre de 2017.

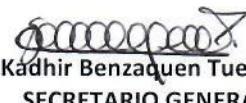
ARTÍCULO TERCERO.- Establecer que el presente reglamento entra en vigencia a partir del día siguiente de su aprobación.”

Regístrate, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Káthir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL